

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12472** MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 379/2014 por auto de 20 de febrero de 2018 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Cimat Foto, S.A. con C.I.F. A-28175883.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 20 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A180014069-1